

ROS INSTAL.LACIONES DE L'EBRE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 18/2008-S, seguido en este Juzgado a instancia de Vasile Popitiu contra «Ros Instal.lacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2008 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.132,59 euros de principal más otros 826,52 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a.

Tortosa, 27 de mayo de 2008.—Secretaría Judicial, Doña Ana María Aguilar Zanuy.—37.308.

ROS INSTAL.LACIONES DE L'EBRE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 25/2008-S, seguido en este Juzgado a instancia de Joan Miquel Piñol Barberá contra «Ros Instal.lacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2008, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.606,56 euros de principal más otros 321,32 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa.

Tortosa, 27 de mayo de 2008.—Secretaría Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.—37.293.

RUSTCASOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 51/2008 seguido en este Juzgado contra la entidad Rustcasol, S. L., se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Rustcasol, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 11.592,37 euros de principal.

Salamanca, 26 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—37.277.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias Serie 108 junio 2008

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 108 por importe nominal de

cien millones (100.000.000) de Dólares Estadounidenses que corresponden a un total de mil (1.000) obligaciones, de cien mil (100.000) Dólares Estadounidenses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 28 de mayo de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 11 de junio de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 11 de junio de 2008 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 11 de septiembre de 2008, 11 de diciembre de 2008, 11 de marzo de 2009 y 11 de junio de 2009, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará sobre la base del tipo de interés de referencia LIBOR a tres meses para Dólares Estadounidenses, según se publica en la página de visualización designada como LIBOR01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil bancario en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de intereses correspondiente a junio de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 5 de junio de 2008.—Antonio Torío, Consejero.—38.357.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias Serie 109 junio 2008

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 109 por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de libras esterlinas que corresponden a un total de cuatro mil (4.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) libras esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 29 de mayo de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cincuenta mil libras.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se cerrará a las catorce horas del mismo día de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 11 de junio de 2008.

Interés: Desde el 11 de junio de 2008 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días

11 de septiembre de 2008, 11 de diciembre de 2008, 11 de marzo de 2009 y 11 de junio de 2009, sujetos a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará por el agente de emisión y pagos mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia LIBOR a tres meses para depósitos en Libras Esterlinas, según se publica en la página de visualización designada como LIBOR01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Londres, el primer día del correspondiente período de interés y (ii) un margen del 0,19 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a junio de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Banc of America Securities Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 5 de junio de 2008.—Antonio Torío, Consejero.—38.358.

SCHMOLZ BICKENBACH IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

STEELTEC ESPECIAL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que con fecha 30 de mayo de 2008 el Socio Único de las Sociedades anteriormente indicadas, Schmolz Bickenbach Ibérica, Sociedad Anónima, y Steeltec Especial, Sociedad Limitada, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas y de socios partícipes, respectivamente, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de la Entidad absorbida por la absorbente, con disolución, sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición de conformidad con lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166.

Madrid, 1 de junio de 2008.—EL Secretario del Consejo de Administración de Schmolz Bickenbach Ibérica, Sociedad Anónima, don Miguel Cuesta Boothman.—El Secretario del Consejo de Administración de Steeltec Especial, Sociedad Limitada, don Miguel Cuesta Boothman.—37.992. 2.ª 6-6-2008

SENYES MALLORQUINES CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 139/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Óscar Horacio Repiso y Mario Sebastián Pimpinato contra la empresa Senyes Mallorquines Construcciones i Promociones, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Senyes Mallorquines Construcciones y Promociones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.758,76 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.